



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 491

POZO ALMONTE, 26 DE ABRIL DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas, lo solicitado por carta recibida con fecha 26.04.2010 de doña GABRIELA RIVERA A., C.I. N° 13.640.195-5, Secretaria de la Sociedad Religiosa Devotos de San Santiago de Macaya, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público el día Viernes 30 de Abril de 2010, desde las 17:45 horas hasta las 20:00 horas, con ocasión del aniversario de la "Sociedad Religiosa Devotos de San Santiago de Macaya" consistente en un recorrido a realizar junto a bailarines por las siguientes calles: Salica de la Sede en Ins N° 135, continuando por calle Libertad, Buen Retiro, Balmaceda hasta llegar a la Iglesia San José Obrero, en donde se realizará una misa, posteriormente danzarán en las afueras de la Iglesia y procederán a retirarse recorriendo las calles Balmaceda, San Fuentes, hasta llegar a la Junta Vecinal N° 1

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Gabriela Rivera A., C.I. N° 13.640.195-5 Secretaria de la Sociedad Religiosa Devotos de San Santiago de Macaya, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



ESPARTAGO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

EFPhsb

Distribución

- 1.- Interesada
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes *